Universidad Pública Argentina — UNSa Universidad Nacional de Salta — Facultad de Humanidades UNSa

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 1823-26 **SALTA,** 10 NOV. 2026

EXP 812 **/ 2026 - HUM -UNSa**

VISTO:

El Trámite 937/2026-HUM-UNSa mediante el cual la Dra. Laura Navallo, quien actualmente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos, solicita quedar a cargo del dictado de la asignatura *"Procesos Sociales de América III"*; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en que la docente a cargo de la asignatura, Dra. Andrea Villagrán, se encuentra actualmente con licencia por año sabático entre el 1 de setiembre y el 31 de diciembre de 2026;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.460/26, aconseja encomendar a la Dra. Laura Navallo, el dictado de la asignatura *"Procesos Sociales de América III"* en el período antes indicado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/10/26)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR a la Dra. Laura NAVALLO COIMBRA, DNI No. 28.260.411, quien actualmente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, el dictado de la asignatura *"Procesos Sociales de América III"*, a partir del 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2026 en virtud de la licencia por año sabático otorgada a la Profesora Adjunta de la cátedra, Dra. Andrea Villagrán.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la Dra. Laura Navallo, Dra. Andrea Villagrán, Escuela de Antropología, Dirección Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.

mda

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa